

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

## Instituto de Salud del Estado de México

### Coordinación de Salud/Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades

## Aviso de Privacidad para Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio y Gabinete

Revisión Número 1. Fecha de Aprobación 21 de septiembre de 2016.

**El Instituto de Salud del Estado de México/Coordinación de Salud/Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades**, es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

### ¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es la anotación física, electrónica o en cualquier otro formato generado por el responsable del sistema de datos personales, que es puesto a disposición de su Titular, previo al tratamiento de sus datos personales. A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a los titulares de los datos personales, la información que se recaba de ellos y con qué fines.

### ¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable.

### ¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales que afectan la esfera más íntima de su Titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen étnico o racial; información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales; afiliación sindical; opiniones políticas y preferencia sexual.

### ¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley define al tratamiento como la operación y proceso, relacionada con la obtención, registro, uso, divulgación, conservación o almacenamiento de datos personales por cualquier medio, es decir, cualquier uso que se le dé a los datos personales.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

### **¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y Municipios?**

La Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México (en adelante la Ley) tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia. Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad, así mismo, regula la tramitación de los derechos ARCO, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el INFOEM verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**I. La existencia de una base de datos personales a la cual se incorporarán los datos del titular; la finalidad del tratamiento para el cual se recaban los datos y los destinatarios de la información:**

**A) NOMBRE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES:** Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio y Gabinete.

**B) FINALIDAD PRINCIPAL DE TRATAMIENTO:** Contar con información de cada persona a la que se le practique algún estudio de forma preventiva, a través de los Laboratorios de Análisis Clínicos que forman parte del Servicio Integral de Pruebas de Laboratorio y Gabinete, para la identificación oportuna de enfermedades.

**C) FINALIDADES SECUNDARIAS:** Localizar a pacientes, una vez obtenidos los resultados, con el propósito de dar seguimiento a su tratamiento.

**D) FUNDAMENTO:** Ley General de Salud, en su artículo 6; Manual General de Organización del Instituto de Salud del Estado de México.

**E) DESTINATARIO:** Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades.

**F) NÚMERO DE REGISTRO:** CBDP2616BSCE083

**G) TIEMPOS DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** Por seis años posteriores al término de su tratamiento. Artículo 4 fracción XX, Artículo 12 y Artículo 27 fracción I, de los Lineamientos para la Valoración, Selección y Baja de los Documentos, Expedientes y Series de Trámite Concluido en los Archivos del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 29 de mayo de 2015.

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

## **II. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.**

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

**Folio, Beneficiario, Parentesco, Fecha de Alta, Fecha de Actualización, Primer Apellido, Segundo Apellido, Nombre, Fecha de Nacimiento, Sexo, Estado Civil, Grado de Estudios, Tipo de Identificación Oficial, Identificación Oficial, Nacionalidad, Entidad de Nacimiento, CURP, Domicilio (calle, número exterior, número interior, entre calle y calle, otra referencia, colonia, localidad, municipio, entidad federativa, código postal), teléfono, celular, correo electrónico, red social, fecha de mastografía, fecha de interpretación, Resultado Birads, fecha inicio de vida sexual, fecha de última regla, exploración, diagnóstico citológico, resultado de glicemia, resultado colesterol, resultado triglicéridos, resultados examen general de orina, tipificación de grupo sanguíneo y Rh, resultado biometría hemática, interpretación tele de tórax, interpretación electrocardiograma, resultado prueba de embarazo, resultado de perfil hormonal femenino, interpretación ultrasonido obstétrico, resultado determinación del antígeno prostático, resultado densitometría ósea, resultado perfil tiroideo, resultado tiempos de coagulación, resultado hemoglobina glucosilada, resultado ultrasonido hepatobiliar o abdominal, interpretación ultrasonido renal.**

La cantidad de datos personales bajo tratamiento dependerá de la forma de obtención de los mismos, y los supuestos específicos que deriven de la atención, sin embargo, en todos los casos la entrega de los datos personales es facultativa.

El responsable del sistema de datos personales establecerá medidas para que el aviso de privacidad se encuentre disponible de manera permanente, a fin cumplir con los supuestos establecidos en el artículo 18 de la Ley, pudiendo obtenerse sus datos personales de manera personal a través de encargados y/o encargados externos; directa, a través de medios electrónicos, telefónicos y/o utilizando base de datos con finalidades compatibles o análogas en posesión de este sujeto obligado.

## **III. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.**

La negativa para proporcionar sus datos personales para estas finalidades podrá ser un motivo para que no se le incluya en registro al seguimiento de su tratamiento médico.

## **IV. Las transmisiones o la posibilidad de que los datos sean tratados por encargados externos y de los destinatarios**

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Nombre de la persona	Cargo	Nombre de la Razón Social
Biól. Marco Bautista	Representante Legal	Análisis Clínicos y RX Jilotepec, S.A de C.V.
Quim. Gisela Mercado Salgado	Dueña	Laboratorio de Análisis Clínicos Curie Zinacantepec, S.A.
Lic. Jonnatan Hernández Venegas	Representante Legal	Laboratorio Químico Clínico Azteca, S.A.P.I. de C.V.
Dr. Irakli Gvakharia	Director de Nuevos Proyectos	Estudios Clínicos DR. T.J. Oriard, S.A. de C.V.
Dra. Amada Francisca Escutia Alcántara	Dueña	Amada Francisca Escutia Alcántara (Centro Médico Tejupilco)
Lic. Enrique García Orozco	Gerente Nacional	Grupo Diagnóstico Médico PROA, S.A. de C.V. (Laboratorio Médico Chopo)
Lic. Aurelio Vallejo Urbina	Dueño	Aurelio Vallejo Urbina (Laboratorio Tenancingo)
Quim. Leticia Galicia Martínez	Dueña	Q.F.B. Leticia Galicia Martínez (Laboratorio Clínico Santa María)
Lic. Jorge Marcos Martínez	Director Comercial	Laboratorio Médico Polanco, S.A. de C.V.
Lic. Mahili Foliot Cervera	Presidente	AM/PM Asistencia Médica, S.A. de C.V.

**V. En el caso de datos personales sensibles, el deber de informar que se trata de este tipo de datos.**

**Fecha de mastografía, fecha de interpretación, Resultado Birads, fecha inicio de vida sexual, fecha de última regla, exploración, diagnóstico citológico, resultado de glicemia, resultado colesterol, resultado triglicéridos, resultados examen general de orina, tipificación de grupo sanguíneo y Rh, resultado biometría hemática, interpretación tele de tórax, interpretación electrocardiograma, resultado prueba de embarazo, resultado de perfil hormonal femenino, interpretación ultrasonido obstétrico, resultado determinación del antígeno prostático, resultado densitometría ósea, resultado perfil tiroideo, resultado tiempos de coagulación, resultado hemoglobina glucosilada, resultado ultrasonido hepato biliar o abdominal, interpretación ultrasonido renal.**

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

**El tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles recabados se limitará al personal autorizado y bajo un nivel de seguridad alto, tal y como estipulan los Lineamientos sobre Medidas de Seguridad Aplicables a los Sistemas de Datos Personales que se encuentran en posesión de los Sujetos Obligados de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, publicados en Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 3 de mayo de 2013.**

#### **VI. La posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.**

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente, pueden ejercerse en las páginas [www.sarcoem.com](http://www.sarcoem.com), [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx), o bien acudir directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Salud del Estado de México, ubicada en **Avenida Independencia Oriente número 1009, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca, Estado de México, Código Postal 50070, en horario hábil.**

##### *Derecho de Acceso*

El titular tiene derecho a solicitar y ser informado sobre sus datos personales que estén en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las sesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como a tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la ley.

El responsable del tratamiento, debe responder al ejercicio del derecho de acceso, tenga o no datos de carácter personal del interesado en su sistema de datos.

##### *Derecho de Rectificación*

El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exija esfuerzos desproporcionados, a criterio de los sujetos obligados.

Será el responsable del tratamiento, en términos de los lineamientos, quien decidirá cuando la rectificación resulte imposible o exija esfuerzos desproporcionados.

La rectificación podrá hacerse de oficio, cuando el responsable del tratamiento tenga en su posesión los documentos que acrediten la inexactitud de los datos.

Cuando los datos personales hubiesen sido transmitidos con anterioridad a la fecha de rectificación dichas rectificaciones deberán hacerse del conocimiento de las

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

personas a quienes se les hubiera transmitido, quienes deberán realizar también la rectificación correspondiente.

#### *Derecho de Cancelación*

La cancelación de datos personales procede a solicitud del titular cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

I. Se dé un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la presente Ley;

II. Los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el aviso de privacidad.

Sin perjuicio de lo que disponga la normatividad aplicable al caso concreto, el responsable procederá a la cancelación de datos, previo bloqueo de los mismos, cuando hayan transcurrido los plazos establecidos por los instrumentos de control archivísticos aplicables.

Cuando los datos personales hubiesen sido transmitidos con anterioridad a la fecha de cancelación, dichas cancelaciones deberán hacerse del conocimiento de las personas a quienes se les hubiera transmitido, quienes deberán realizar también la cancelación correspondiente.

#### *Derecho de Oposición*

El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales para una o varias finalidades, en el supuesto en que los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento, cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

La procedencia del derecho de oposición, dará lugar a la cancelación del dato, previo bloqueo.

#### **VII. La indicación respectiva por la cual el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos.**

De manera general, solamente procederá la revocación y por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento, y a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello, lo anterior en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección; por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con el



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

INFOEM para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales deberá ingresar un escrito libre, dirigido a la presente, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva (“Asesoría y orientación en protección de datos personales”).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Salud del Estado de México, ubicada en **Avenida Independencia Oriente número 1009, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca, Estado de México, Código Postal 50070**, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

#### **VIII. Las opciones y medios que el responsable ofrezca a los titulares para limitar el uso o divulgación de los datos.**

**El tratamiento de los datos personales que se le informa a través del presente aviso de privacidad se realiza en su beneficio, sin embargo, usted puede limitar el uso o divulgación de sus datos a través de mecanismos ágiles, que se establecen en los medios en los cuales establecemos contacto por usted, por ejemplo, si usted recibió comunicación por correo electrónico se le brindará la opción de no volver a recibir correos electrónicos con el mismo motivo, si fue de manera telefónica, en dicho acto podrá solicitar que se le elimine de la lista de contactos.**

“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

**Si usted no identifica el medio para limitar el uso o divulgación de sus datos, o eventualmente, no se encontrara disponible a través del mismo medio de comunicación, le pedimos gentilmente que establezca contacto al correo electrónico: [isem.prevencionce@edomex.gob.mx](mailto:isem.prevencionce@edomex.gob.mx), o en su caso al número telefónico: 01 722 271 18 65, 235 86 90 extensión 64044.**

**IX. El procedimiento y medio por el cual el responsable comunicará a los titulares de cambios en el aviso de privacidad; y**

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número de revisión **1** aprobado el 21 de septiembre de 2016, es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento, deberá ser reportada en el apartado identificado como “control de cambios”.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en nuestra página de internet, en la siguiente dirección: **<http://salud.edomexico.gob.mx/html/>**, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Así mismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante nuestras oficinas o a la Unidad de Transparencia del Instituto de Salud del Estado de México, ubicadas en **Avenida Independencia Oriente número 1009, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Toluca, Estado de México, Código Postal 50070, en horario hábil.**

**X. El nombre y cargo del responsable del sistema de datos personales.**

**La Doctora Eloísa Laura Quijada Sánchez, Subdirectora de Prevención y Control de Enfermedades**, es responsable de este Sistema de Datos Personales, en caso de cualquier duda o asesoría con relación al tratamiento de sus datos, se le invita a establecer contacto a través de los medios siguientes:

**Domicilio: Avenida Estado de México sin número, Colonia Rancho Guadalupe, Metepec, Estado de México, Código Postal 52140**

**Correo electrónico: [isem.prevencionce@edomex.gob.mx](mailto:isem.prevencionce@edomex.gob.mx)**

**Teléfonos: 01 722 271 18 65, 235 86 90 extensión 64044.**

